



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

05 DIC 2022

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 002941

VISTOS:

- 1) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- 2) La sesión del Concejo Municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.
- 3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- 4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1) Memorándum N° 523 de fecha 02 de Diciembre de 2022, del Secretario Municipal, Ingeniero Civil Industrial, Sr. Álvaro Urra Morales, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 34 de fecha 01.12.2022, se aprobó entregar Subvención Deportiva al CLUB DEPORTIVO ATLETICO NAHUELBUTA.

DECRETO:

- 1) Concédase Subvención Deportiva al CLUB DEPORTIVO ATLETICO NAHUELBUTA, Rut 65.980.930-3, por la suma de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), para financiar la participación de la Deportista de Elite, Sra. Antonella Mora Venturelli, en los Juegos Sudamericanos Escolares, a realizarse entre los días 06 al 11 de Diciembre 2022, en Asunción - Paraguay.
- 2) La Institución, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 del 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República.
- 3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/rss  
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal

  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL